

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. LIC. JUD. 2021-00613

NOTIFICADO POR ESTADO No. 73 DEL 6 DE MAYO DE 2022.

Se requiere nuevamente a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO para que proceda en el término de cinco (5) días, a rendir el concepto del caso, conforme se dispuso en auto del 24 de marzo de 2022 (archivo N° 22).

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cac8723585c62f03aef9a4ed9456a669f6d2fe03568283a3ea7b65e6445b8e1**

Documento generado en 05/05/2022 12:11:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>